



"2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Humanidades y Cs. Sociales

DECANATO

Comodoro Rivadavia, 24 de mayo de 2018

VISTO:

La Resolución CD_FHCS-SJB N° 416/17, la Nota de la Secretaria Administrativa de la UNPSJB CUDAP N° 10.038/2017; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución mencionada en el Visto se asigna renta a la Lic. María Eugenia Domínguez (D.N.I. 25.619.398) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Metodología de la investigación social de las carreras Tecnicatura y Licenciatura en Turismo de la Sede Comodoro Rivadavia a partir del 09/11/17.

Que por la Nota mencionada en el Visto la Secretaria Administrativa informa que dicha renta no puede asignarse a la renuncia del Lic. Pablo Blanco a un cargo de JTP simple en la Asignatura Práctica Profesional III, aprobada por Resolución CD_FHCS-SJB N° 270/17, porque dichos puntos no están disponibles al ser utilizados para la designación de la Prof. Laura Quintana por Resolución CDFHCS N° 337/2017.

Que la Prof. Laura Quintana anteriormente se desempeñaba como Auxiliar de Primera en la misma asignatura y al utilizarse el puntaje completo liberado por renuncia del Prof. Pablo Blanco para la designación de la Profesora Laura Quintana, queda liberado el puntaje de Auxiliar de primera (1 punto) en el que se desempeñaba la misma profesora.

Que por la renuncia del Mg. Pablo Blanco al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple en la asignatura Metodología de la Investigación Turística (Res. CDFHCS N° 276/2017) se utilizó un punto para la designación de la Auxiliar de Primera Lic. Lelis Ailin Feu (Resolución CDFHCS N° 444/2017) quedando disponible 0,15 puntos.

Que la Sra. Decana se encuentra facultada para resolver al respecto.

POR ELLO:

**LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE**

Art.1º) Asignar renta a la Lic. María Eugenia Domínguez (D.N.I. 25.619.398) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Metodología de la investigación social como JTP Simple, de las carreras Tecnicatura y Licenciatura en Turismo de la Sede Comodoro Rivadavia a partir del 10 de noviembre de 2017.

Art.2º) Establecer la imputación presupuestaria del siguiente modo:

- un punto disponible de la liberación del cargo de Auxiliar de Primera de la Lic. Laura Quintana, designada como Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación simple con el punto liberado por la renuncia del Mg. Pablo Blanco (Resolución CDFHCS N° 270/2017)
- 0,15 fracción de punto disponible por la renuncia del Mg. Pablo Blanco (Res. CDFHCS N° 276/2017)

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

RESOLUCIÓN AD REF CD FHCS N° 89 /2018

LF
JML


Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB